

**INFORME DE COMISARIA  
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Quito, D.M., 8 de abril de 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FRUITNATURAL S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de **COMISARIA PRINCIPAL**, de la compañía **FRUITNATURAL S.A.**, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe que está basado en mi opinión, sobre el manejo económico y la actuación de la Administración en el periodo económico de 2019, todo esto con la utilización de técnicas profesionales y dando observancia a los planteamientos recomendados por la ley y los especialistas en el tema.

He revisado atentamente los informes de los administradores de la compañía **FRUITNATURAL S.A.**, así como el balance general y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambio en la situación financiera hasta el 31 de Diciembre del año 2019, valorando esta documentación, realizo los siguientes comentarios:

- El manejo de los Administradores de la Compañía se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, máximo órgano de la administración de la empresa **FRUITNATURAL S.A.**.
- Certifico que, en la Junta General de Accionistas, en la cual estuve presente, no se ha omitido ninguno de los puntos estipulados en el orden del día, las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.
- Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía, y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que reflejan la situación real de los estados financieros de **FRUITNATURAL S.A.**.
- Certifico que, hasta la fecha actual, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,

Nathaly Torres  
**COMISARIA PRINCIPAL**  
**FRUITNATURAL S.A.**

Atentamente a COMISARIA PRINCIPAL, de la compañía FRUITNATURAL S.A., para someter a la aprobación en el artículo 20º de la Ley de Compañías, todo y dentro del plazo que cada persona en su opinión, sobre el manejo administrativo y la situación de la administración en el periodo estudiado de 2017, solo está conforme con la situación de finanzas y resultados y sobre observación a las pautas establecidas por la ley más representativa al tema.

De acuerdo establecido en la Junta de los administradores de la compañía FRUITNATURAL S.A., en donde el balance general y las correspondientes estados de resultados fueron aprobados como correctos y conforme con el informe fiscalizado hasta el 31 de Diciembre del año 2017 y aprobado por el auditoría, realizan los siguientes comunicados:

• El trabajo de los Administradores de la compañía se ha hecho de forma correcta, dando cumplimiento a todos los aspectos legales, obligaciones establecidas por tanto los productos ofrecidos por la junta, tienen la función de garantizar un mejor organismo de la administración de la empresa FRUITNATURAL S.A.

• Considero que en la Junta General de Accionistas, en la cual estuve presente, no se ha constituido abuso de los poderes establecidos en el orden del día, los compromisos se han cumplido cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañías y en el Código Social.

• Dijo que se efectuó la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía y comparados con la situación contable en momento posterior, pudiéndose apreciar que reflejan la situación real de las operaciones financieras de FRUITNATURAL S.A.

• Considero que hasta la fecha actual no ha llegado a mis conocimientos, información o evidencia de los accionistas sobre la administración de la Compañía, en cualquier tipo de pregunta para la respuesta de los mismos.